ESTUDIOS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA GESTORA:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
NOMBRE DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	URIEL TINOCO ZAMORA
CARGO DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	AGOSTO DE 2025
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO ACUEDUCTO VEREDAS CUBIA Y BARROBLANCO	

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.16.1. el presente documento tiene por objetivo realizar un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se va a realizar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnicas y de análisis de riesgo; este documento tiene como propósito reunir la información necesaria de los elementos, bienes y/o servicios para que la Entidad pueda tomar la mejor decisión al momento de la contratación.

El presente estudio del sector tiene como fin realizar en general una evaluación del mercado colombiano, y en particular analizar del sector especifico ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO ACUEDUCTO VEREDAS CUBIA Y BARROBLANCO, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los aspectos que lo integran y que son fundamentales para la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos que destinará la entidad para satisfacer la necesidad identificada y que se propone satisfacer a través del presente proceso de contratación. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de la contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes en cada caso y conlleva a resultados más específicos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTO ECONÓMICO

A. Necesidad para satisfacer

La presente contratación surge de la necesidad *de realizar una consultoría como insumo para la construcción de un nuevo pozo profundo, que supla las necesidades de las Veredas Cubia y Barroblanco y sirva como plan de contingencia al acueducto urbano del municipio y así evitar la interrupción de la prestación del servicio de acueducto. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contratar los* ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO ACUEDUCTO VEREDAS CUBIA Y BARROBLANCO

B. Productos del Sector:

En estudios y diseños de pozos profundos, se utilizan diversos productos y componentes. Entre ellos se encuentran los equipos de perforación, la tubería de ademe y columna (PVC o acero), bombas sumergibles, motores eléctricos, y sistemas de filtración y control de calidad del agua. Además, son esenciales los estudios hidrogeológicos para la ubicación óptima del pozo, así como los análisis físicos, químicos y bacteriológicos del agua.

EQUIPAMIENTO Y COMPONENTES:

- **Equipos de perforación:** Maquinaria especializada para la excavación del pozo, como equipos rotativos, rotopercusión o de percusión.
- **Tubería de ademe:** Tubos que revisten las paredes del pozo para evitar derrumbes y proteger el agua.
- **Tubería de columna:** Tubos que transportan el agua desde el fondo del pozo hasta la superficie.
- **Electrobombas sumergibles:** Equipos que impulsan el agua desde el fondo del pozo hacia la superficie.
- **Motores eléctricos:** Componentes que accionan las bombas sumergibles.
- **Sistemas de filtración:** Dispositivos para eliminar impurezas y garantizar la calidad del agua.
- **Equipos de medición y control:** Instrumentos para monitorear el caudal, la presión y la calidad del agua.

Estudios y Diseños:

- **Estudios hidrogeológicos:**

 Análisis para determinar la ubicación y profundidad óptimas del pozo, así como las características del acuífero.

- **Diseño de la estructura del pozo:**

 Selección de materiales y dimensiones de la tubería de ademe y columna, así como el diseño del sistema de bombeo.

- **Diseño del sistema de tratamiento:**

 Selección de los filtros y procesos necesarios para garantizar la calidad del agua.

- **Análisis de agua:**

 Pruebas físicas, químicas y bacteriológicas para evaluar la calidad del agua y asegurar su potabilidad.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- **Legislación y permisos:**

 Es importante cumplir con las regulaciones locales para la construcción y operación de pozos profundos.

- **Impacto ambiental:**

 Se deben considerar los posibles efectos del pozo en el entorno, como el agotamiento del acuífero o la contaminación.

- **Costo-beneficio:**

 Es fundamental evaluar la inversión inicial y los costos operativos a largo plazo, comparándolos con otras alternativas de suministro de agua

C. Agentes de componen el sector:

En el sector de estudios y diseños para pozos profundos, intervienen varios agentes. Estos incluyen entidades gubernamentales, empresas privadas de ingeniería y consultoría, y profesionales independientes, todos trabajando en diferentes etapas del proceso, desde la investigación hidrogeológica hasta la perforación y equipamiento del pozo.

ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y ORGANISMOS DE REGULACIÓN:

- **Servicio Geológico Colombiano (SGC):**

 Realiza estudios hidrogeológicos, exploración de aguas subterráneas y análisis geológicos para identificar áreas propicias para la perforación de pozos.

- **Autoridades Ambientales:**

 Regulan y supervisan la construcción y operación de pozos profundos, asegurando el cumplimiento de normativas ambientales y de uso sostenible del agua.

- **Entidades de Agua Potable y Saneamiento:**

 Participan en la planificación y gestión de proyectos de abastecimiento de agua que incluyen pozos profundos, especialmente en zonas rurales o donde el acceso al agua superficial es limitado.

EMPRESAS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

- **Empresas de Geotecnia e Hidrogeología:**

 Realizan estudios de suelo y análisis hidrogeológicos para determinar la viabilidad de la perforación, caracterizar el acuífero y definir parámetros de diseño del pozo.

- **Empresas de Perforación:**

 Se encargan de la ejecución de la perforación del pozo, utilizando diferentes técnicas como la rotación, rotopercusión o percusión directa.

- **Empresas de Equipamiento y Mantenimiento:**

 Instalan bombas sumergibles, sistemas de filtración, tuberías y otros componentes necesarios para la operación del pozo.

- **Empresas de Diseño y Construcción:**
 Elaboran planos y especificaciones técnicas para la construcción del pozo, incluyendo la selección de materiales y equipos.

PROFESIONALES INDEPENDIENTES:

- **Hidrogeólogos:**

 Expertos en el estudio de las aguas subterráneas, realizan investigaciones, modelado hidrogeológico y evaluación del potencial de los acuíferos.

- **Geólogos:**

 Analizan la geología del área, identificando formaciones geológicas relevantes y evaluando la permeabilidad y propiedades del suelo.

- **Ingenieros Civiles y de Minas:**

 Diseñan y supervisan la construcción de los pozos, considerando aspectos estructurales, de seguridad y operacionales.

- **Especialistas en Perforación:**
 Expertos en técnicas de perforación, selección de equipos y optimización de la perforación de pozos profundos.

OTRAS PARTES INTERESADAS:

- **Propietarios de terrenos:**

 Pueden ser particulares, empresas o comunidades que requieren acceso al agua subterránea y financian o contratan los estudios y la perforación.

- **Comunidades locales:**

 Se ven directamente afectadas por la construcción del pozo y su operación, por lo que es importante considerar sus necesidades y expectativas.

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC: El objeto del contrato se puede codificar en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81000000 SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	**81100000** SERVICIOS GENERALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	**81101500** INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81000000 SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	**81100000** SERVICIOS GENERALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	**81101700** INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81000000 SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	**81100000** SERVICIOS GENERALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	**81102700** SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

D. **Análisis del valor del presupuesto:** De conformidad con el **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del decreto 1082 de 2015**, señala que: *"los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de*

Contratación".

1. *4. **El valor estimado del contrato y la justificación del mismo**.* El presupuesto oficial para el presente proceso contractual asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($36.999.999),** valor que incluye IVA y todos los impuestos nacionales y departamentales a haya lugar, amparados bajo la disponibilidad presupuestal No. 2025000610 de fecha 15 de julio de 2025.

(…)

NOTA 1: Se debe aclarar por parte de la entidad a los interesados en participar en el presente proceso de selección que la entidad no cancelará valor superior a los promediados establecidos en las especificaciones del bien y que se encuentran consignados en el análisis del sector y mercado (consolidado de cotización).

NOTA 2: LA ENTIDAD, no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el contratista haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

En consideración con lo anterior, la Secretaría de servicios públicos ha realizado un análisis del sector para la presente contratación, teniendo en cuenta el objeto del contrato, las condiciones y las especificaciones técnicas conforme la necesidad.

Mediante solicitud de cotizaciones, se obtuvo un sondeo en el mercado compuesto por (2) cotizaciones (propuestas), obteniendo el siguiente resultado:

(Ver anexo 1. estudio de mercado).

De acuerdo con lo anterior el municipio calcula que el VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL es hasta por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (36.999.999)**, incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, valor que se estimó al tomar como referencia (el promedio de los precios de las cotizaciones (PROPUESTAS) / o ajuste de cantidades a contratar cuando el promedio supere el valor de la disponible) cuyo resultado es:

ESTUDIOS A COTIZAR			TECNOINGENIERIA			MJ PROYECTOS S.A.S			PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL	Valor unit. Con IVA (COP)
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO ACUEDUCTO VEREDAS CUBIA Y BARROBLANCO	1	$ 31.092.437	$ 5.907.563	$ 37.000.000	$ 31.092.436	$ 5.907.563	$36.999.999	$ 36.999.999
TOTAL					$ 37.000.000			$36.999.999	$ 36.999.999
TOTAL PROMEDIO									$36.999.999

2.2 ASPECTO TÉCNICO:

En relación con el aspecto técnico de este análisis, vale decir que se requiere por parte del municipio unos conocimientos especializados a fin de realizar los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO ACUEDUCTO VEREDAS CUBIA Y BARROBLANCO, ajustarse a las condiciones técnicas definidas, las actividades, condiciones y tiempos establecidos por la entidad, sin que se acepte la modificación de estas o condicionamientos de las ofertas. En tal sentido, los oferentes deberán tener en cuenta que, al momento de presentar su ofrecimiento económico, el mismo deberá prever todos los gastos inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

2.3 ASPECTO REGULATORIO:

Que el Plan de Desarrollo MUNICIPAL 2024-2027 "BOJACÁ, ¡UN PLAN DE TODOS!", tiene planteada una meta que señala OPTIMIZAR 1 SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO

El municipio de BOJACÁ dando Cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, donde entrega a los entes territoriales la obligación en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en los cuales está plasmada la función implícita de servir a la comunidad, requiere con ese propósito garantizar para su eficiente administración contar con medios técnicos, humanos y operativos con el fin de prestar en forma eficiente los servicios públicos que demanda la comunidad. Que las condiciones de operación, funcionamiento y buenas prácticas en la eficiente prestación del servicio público de acueducto deben ser óptimas con el fin de garantizar la continuidad, calidad y cobertura a los habitantes y usuarios del servicio en el área urbana y rural del Municipio de Bojacá, de acuerdo a las áreas de prestación de servicio a cargo de la Secretaria de Servicios Públicos.

Actualmente, el municipio de Bojacá, presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a través de la Secretaria de Servicios Públicos del Municipio. Para la prestación del servicio domiciliario de acueducto, se cuenta con las siguientes fuentes de abastecimiento: Pozo Nº 1 para el sector de la Vereda Cubia , Pozo Nº3 y Pozo Nº4 los cuales son conducidos a la PTAP Urbana, Quebrada los Manzanos la cual se encuentra fuera de operación actualmente, Quebrada la Zunia que abastece a la vereda Santa Bárbara.
Teniendo en cuenta que el pozo NO. 1 es la única fuente de abasteciemiento para las veredas cubia y barroblanco la cual no es suficiente para suplir la necesidad de dotación de agua potable al población habitante de estas veredas y que es deber de la secretaria de servicios públicos, la prestación de servicios domiciliarios de acueducto , alcantarillado y aseo, optimo y de calidad ya que con el aumento de población en las veredas anteriormente mencionadas y con la puesta en funcionamiento del colegio departamental sede rural se evidencia la necesidad de ampliar cobertura y aumentar el tiempo de suministro de agua.

Es así que se evidencia la necesidad de realizar una consultoría como insumo para la construcción de un nuevo pozo profundo, que supla las necesidades de las Veredas Cubia y Barroblanco y sirva como plan de contingencia al acueducto urbano del municipio y así evitar la interrupción de la prestación del servicio de acueducto. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contratar los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO ACUEDUCTO VEREDAS CUBIA Y BARROBLANCO

Para el desarrollo de estos estudios debe ser parte integral tener en cuenta y cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución 1063 de 2016 expedida por el MVCT, correspondiente a pozos profundos y . Decreto 1076 del 2015 en lo referente a permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.

La presente contratación surge de la necesidad de optimizar las condiciones de operación, funcionamiento y buenas prácticas para la eficiente prestación del servicio público de acueducto y buscando garantizar la continuidad, calidad y cobertura a los habitantes y usuarios del servicio en el área rural de las Veredas Cubia y Barroblanco y el área urbana atendidas por la secretaria de Servicios Públicos del Municipio.

Que consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive por la contratación, la cual es expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Es por todo lo anterior que el Municipio de Bojacá requiere suscribir un contrato con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el objeto del contrato, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto Nº 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según las especificaciones técnicas.

Las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: (a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal; y (b) el objeto del Proceso de Contratación es la selección de consultores o proyectos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que, en la selección del contratista, la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos. En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la

selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente, considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.

Por lo anterior se considera NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNO, realizar el presente proceso de contratación, con el fin de invitar a ofertar a las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumplan los requisitos aquí exigidos conforme a la ley y el reglamento.

Que en el Plan de desarrollo Municipal **BOJACÁ ¡UN PLAN TODOS! 2024-2027**, el cual fue aprobado por el honorable Concejo Municipal mediante acuerdo Municipal No. 005 de fecha 19 de junio de 2024, en la **LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLO TERRITORIAL: "TERRITORIO PARA TODOS: SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y NATURALEZA EN ARMONÍA"**., se encuentra el programa **2.02.TRABAJANDO POR UNA MEJOR PRESTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS** y meta producto **OPTIMIZAR 1 SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO**, por lo anterior se hace necesario llevar a cabo diversos procesos de contratación y procesos administrativos, con el fin de materializar el eficiente, eficaz y efectivo cumplimiento del Plan de Desarrollo.

La ley 142 de 1994, en su ARTÍCULO 5o. COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, define que es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos: Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio. Así mismo se define:

SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO. Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Muestra sobre empresas del sector que han participado en procesos de contratación

Teniendo en cuenta los requerimientos del proceso y el sector definido anteriormente se simplificó el estudio de la oferta a un conglomerado de empresas representativas dentro del sector que han participado en procesos de prestar servicio de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO. Esta muestra de empresas surge como base de la información disponible en procesos de contratación similares en Secop I y II, así como en la información disponible por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector, a continuación, se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.

NUMERO	NOMBRE
1	CONSORCIO DISEÑOS PTAP LA HERRERA
2	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
3	CONSORCIO SCADA & GINTELCO - 2024
4	FRANCISCO JIMENEZ PEREZ

Se solicitaron dos (2) propuestas para los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO ACUEDUCTO VEREDAS CUBIA Y BARROBLANCO, de las cuales presentaron las dos (2) , y se verificó que cumplen con las actividades solicitadas en la Ficha técnica, remitida por la Entidad.

ESTUDIOS A COTIZAR			TECNOINGENIERIA			MJ PROYECTOS S.A.S			PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	TOTAL	Valor unit. Con IVA (COP)
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO ACUEDUCTO VEREDAS CUBIA Y BARROBLANCO	1	$ 31.092.437	$ 5.907.563	$ 37.000.000	$ 31.092.436	$ 5.907.563	$36.999.999	$ 36.999.999
TOTAL					$ 37.000.000			$36.999.999	$ 36.999.999
TOTAL PROMEDIO									$36.999.999

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE BOJACA:

El Análisis de la demanda de servicios adquiridos por el Municipio de Bojacá en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas):
Con el fin de verificar si es posible realizar un análisis de costos históricos, se consultó en las bases de datos de la Entidad y del SECOP, contratos celebrados por la SSPD en los años anteriores, encontrando lo siguiente:

AÑO	No contrato	MODALIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	DURACION
2018	CMC-024-2018	Contraction Minima Cuantia	HYDRORED S.A.S	ELABORACIÓN DE ESTUDIO GEOELECTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES POZOS PROFUNDOS DEL MUNICIPIO DE EL PASO DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 21,600,000	30 dias
2020	**MC-006-2020**	MINIMA CUANTIA	FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REPOSICION DEL POZO N3 DEL MUNICIPIO DE BOJACA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE VIABILIZACION DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA HASTA SU APROBACION Y VIABILIZACION DEL PROYECTO	**$ 24.276.001**	90 DIAS

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

El propósito de este estudio es analizar las condiciones en las cuales se adquirió en el pasado el objeto a contratar por otras entidades, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación, dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP I y/o II, encontrando cuatro (4) procesos.

NO. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	LINK SECOP I O II
112-2025	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA EAMOS ESP	CONSORCIO DISEÑOS PTAP LA HERRERA	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ENERGIZACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA PROVENIENTE DEL POZO LA HERRERA	$ 366.401.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Cto_Intev_F.S.B._120_2024_DCO INGENIERIA & SERVICI	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO MINIGUALDAD	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA OPTIMIZACION Y O CONSTRUCCION DE LOS	$ 386.999.305,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

			SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LOS TERRITORIOS MARGINADOS Y EXCLUIDOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD		
OP-ST-07-2024	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.	CONSORCIO SCADA & GINTELCO - 2024	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, AUTOMATIZACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUIMBAYA, ADEMÁS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS ESP, INCLUYE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS - REF 2024	$ 1.199.800.915	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
MC-006-2020	Municipio de Bojacá	FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REPOSICION DEL POZO N3 DEL MUNICIPIO DE BOJACA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE VIABILIZACION DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA HASTA SU APROBACION Y VIABILIZACION DEL PROYECTO	$ 24.276.001,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10458509&g-recaptcha-response=03AGdBq25EfRgjF-Mocx-vzyDzCLf4N1vNHpWZwahWjLFKRsD6bgKAxTTMq5BJhGBks4oetjndPeC5FRAH1IL2PWJgxV9TB6Seyycp3SdqGFe90wu89o2TpghNJTLO_kG8BoxA99Se55suqKKkVtmqW9qapb6on5UdlrpL9XH0xcq4Zx-hgFDQs22njKM5hBbE8xog6MNs_ZH-F6hFBYwTZOKeKQXqwPcFm8HRuk6OgWvLJfacnYgfyF0ldlfhL7uzbL6sJvxaEZmPlVASQMQlNPNi4zjZJYdv_zeEciPK2PbBQ_UoAd_b_q-uYyhSQVgEG78-Ly-nMub_Kvz9-h9262DalPekDqDxh9vm3EAoqGnHWSG-2Nzv6PxL1q2kU1zTsNR31NROs0FqAauWoh_SYOGjrgmUzH1KNmxYtmd5N8xhpegl_MX9vU8wyRwDlFjZBCtSrXYTZAj-j1uXPRCklWtASx2BCobR3g

5. CONCLUSION

Una vez realizado este análisis, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones y/o históricos está acorde a los del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área. Es así como se sugiere establecer el valor del presupuesto teniendo en cuenta el análisis del sector el cual arrojó un valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (36.999.999)**, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, el cual servirá como presupuesto oficial del proceso.

RESPONSABLE:

URIEL TINOCO ZAMORA
SECRETARIO DE SERVIDCIOS PUBLICOS

Proyecto: ESPERANZA ARCINIEGAS URREA CONTRATISTA PROFESSIONAL DE APOYO
Revisó y aprobó: URIEL TINOCO ZAMORA – SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS